

**CONDADO DE PRINCE GEORGE
DEPARTAMENTO DE VIVIENDA Y DESARROLLO COMUNITARIO
DIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO**

**SUBVENCIÓN EN BLOQUE PARA EL DESARROLLO COMUNITARIO (CDBG, EN INGLÉS)
AVISO DE DISPONIBILIDAD DE FONDOS (NoFA, EN INGLÉS)**

Y

**SOLICITUD PARA EL AÑO DEL PROGRAMA (PY, EN INGLÉS) 52 Y TALLER DE
PROPUESTAS**

El Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario (DHCD) del Condado de Prince George recibirá solicitudes para el Programa de Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (CDBG) para el **Año del Programa (PY) 52, que abarca del 1.^º de julio de 2026 al 30 de junio de 2027**. Las solicitudes estarán disponibles en línea el **jueves 23 de octubre de 2025**.

La fecha límite de presentación de solicitudes es **el lunes 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 p. m.**

Los fondos del CDBG se utilizan para fomentar comunidades viables al proporcionar viviendas decentes y entornos de vida adecuados, y ampliar las oportunidades económicas principalmente para personas de ingresos bajos y moderados. Se aceptarán solicitudes y se tendrán en cuenta los proyectos listos para comenzar. Además, los solicitantes con fondos pendientes de años anteriores, incluido el año del programa 50 y anteriores, pueden no ser elegibles para recibir fondos.

La solicitud del CDBG para el Año 52 del Programa estará disponible en línea en el sitio web del Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario: <http://www.princegeorgescountymd.gov/1106/Community-Development-Block-Grant>. Los interesados también pueden pedir una solicitud por correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us.

Las solicitudes/propuestas deben enviarse por correo electrónico a más tardar el **24 de noviembre de 2025 antes de las 5:00 p. m.**
a CDBGCPD@co.pg.md.us.

El DHCD patrocinará un **Taller de Propuestas**, donde se brindará una descripción general del Programa CDBG y los requisitos específicos relacionados con la solicitud de estos fondos, que incluyen, entre otros, los siguientes:

- La financiación para la categoría de planificación y administración es limitada; y
- La Categoría de Servicio Público tiene un límite del 15 % del total de los fondos del subsidio para el año del programa aplicable, de acuerdo con el Título 24 del Código de Regulaciones Federales (CFR, en inglés), sección 570.500 (a). *Tenga en cuenta que, según las tendencias históricas del Departamento, un solicitante solo puede pedir financiamiento hasta \$50,000.00.*

La fecha y hora del taller son las siguientes:

FECHA: Jueves, 23 de octubre de 2025

HORA: 10:00 a. m – 12:00 p. m.

LUGAR: Reunión virtual a través de **Zoom**

Los participantes interesados deben confirmar su asistencia enviando un correo electrónico a CDBGCPD@co.pg.md.us para recibir la invitación a la reunión de Zoom. Todos las personas registradas deben seguir las instrucciones para unirse a la reunión.

Lengua de señas para personas con discapacidad auditiva y servicios de interpretación. Para solicitar estos servicios, llame al: TTY (301) 699-2544.

El condado de Prince George promueve activamente la igualdad de oportunidades y no discrimina por motivos de raza, color, género, religión, origen étnico o nacionalidad, discapacidad o situación familiar en la admisión o el acceso a los beneficios de los programas o las actividades.

Autorizado por:

Jonathan Butler, director interino

Condado de Prince George

Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario

9200 Basil Court, Suite 306

Largo, Maryland 20774

Fecha: 25 de septiembre de 2025